



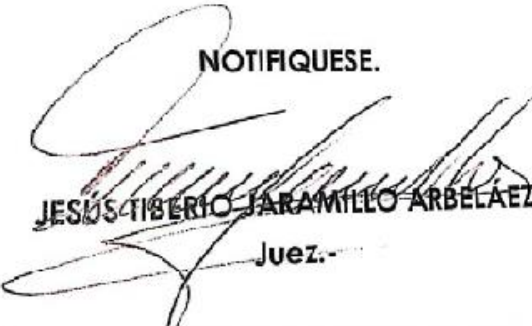
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), julio veintisiete de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00237** 00

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial del ejecutado, en petitorio del día 13 de julio de 2021, se accede a ello.

En consecuencia, se ordena oficiar a Bancolombia, en el sentido de complementar la información suministrada el día de junio de 2021, relacionando en los abonos a dicha cuenta las transferencias y cualquier otro tipo de ingreso recibido a la misma.

Líbrese el respectivo oficio y diligénciese el mismo a instancias de la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-